

ACTA NÚMERO CATORCE GUIÓN CERO SIETE GUIÓN VEINTE VEINTITRES, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS VEINTE HORAS CON CINCO MINUTOS, DE FORMA PRESENCIAL.

MIEMBROS PRESENTES:

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC
Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda
Licda. Paola Vargas Gómez
Lic. Adrián Obando Rodríguez
Licda. Ingrid Arias Trejos
Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC
Lic. Eddy Hernández Sandino

Presidencia
Vicepresidencia
Secretaría
Tesorero
Vocalía I
Vocalía II
Vocalía III

ASISTEN:

Licda. Miriam Méndez Montero
Ivannia Coto Garro
Lic. Alejandro Delgado Faith

Fiscalía
Directora Ejecutiva
Asesor Legal

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves

Secretaria Administrativa

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno, muy buenas noches, compañeros y compañeras, estamos acá en el Colegio dando inicio a la sesión ordinaria 14-07-2023 del 19 de junio del 2023, como artículo I hacemos la comprobación de quórum se encuentran en junta:

Presidencia, presente.

¿Vicepresidencia?

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Secretaría?

Licda. Paola Vargas Gómez

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Tesorería?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal I?

Licda. Ingrid Arias Trejos

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal II?

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal III?

Lic. Eddy Hernández Sandino

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Fiscalía?

Licda. Miriam Méndez Montero

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Dirección ejecutiva?

Ivannia Coto Garro

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Apoyo secretarial?

Melany Venegas Chaves

Presente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Y tenemos la ausencia justificada del Asesor legal.

Se comprueba el quórum y damos inicio con el artículo II, que es la aprobación de la agenda.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

Antes de aprobar la agenda quisiera corregir que la fecha es en julio y no en junio como se dijo anteriormente, para que quede clarificado desde un inicio ya Melanie hizo el cambio.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¡Ah bueno; ok, ok pensé que había leído mal, digo yo, si estoy mal.

Ok no, entonces julio por supuesto estamos 19 de julio.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Hacemos, por lo tanto, aprobación de la agenda que ustedes ya tienen en sus carpetas y pudieron revisar ¿alguien se opone a esta agenda del día de hoy? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-603-2023

Dar por aprobada la agenda propuesta para la sesión ordinaria N°14-07-2023.

ARTÍCULO III

Lectura y aprobación de Acta.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°13-07-2023 del 5 de julio del 2023.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Como primer punto en la agenda está la aprobación del acta que también ustedes pudieron revisar en sus carpetas de la sesión ordinaria a volver ahí, de la sesión ordinaria 13-07-2023 del 05 de julio del 2023 la secretaria revisó el acta ¿todo bien?

Licda. Paola Vargas Gómez

Sin observaciones.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Algún otro directivo tiene alguna observación al acta? no ¿alguien se opone a la aprobación de esta acta? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-604-2023

Dar por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°13-06-2023 del 05 de julio del 2023.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Pasamos al artículo IV de la correspondencia externa.

ARTÍCULO IV

Correspondencia Externa

- 1. Correo recibido el 03 de julio de Juan Manuel Godoy Pérez. Asunto:** Comparte documento, en atención a la contestación brindada por la Fiscalía ante la Apelación presentada por él en el expediente 31-2022.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Iniciamos con un correo recibido el 03 de julio de Don Manuel Godoy en atención a la contestación brindada por la Fiscalía ante apelación presentada por él en el expediente 31-2022, el acuerdo que se propone es este cuerpo directivo en atención a la contestación brindada por el señor Juan Manuel Godoy Pérez, a la contestación de la Fiscalía ante la apelación en subsidio presentada por él en el expediente 31-2022, se acuerda trasladar esta información al profesional en derecho que se asignó para la revisión de este caso, a fin de contar con su criterio técnico ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba en forma unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-605-2023

Este cuerpo directivo en atención a la Contestación brindada por el señor Juan Manuel Godoy Pérez a la contestación de la Fiscalía ante la Apelación en subsidio, presentada por él en el expediente 31-2022,

se acuerda trasladar esta información al profesional en derecho que se asignó para la revisión de este caso, a fin de contar con su criterio técnico.

2. **Correo recibido el 04 de julio de Juan Carlos Campos Marín. Asunto:** Comparte solicitud de revocatoria a la confirmación de criterio de cierre brindado por Junta Directiva ante en la revisión del exp.38-2022.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos otro correo del 4 de julio este es de don Juan Carlos Campos, quien hace solicitud de revocatoria a la confirmación de criterio de cierre brindado por Junta Directiva en atención a la revisión del expediente 38-2022, el acuerdo que se propone es, se conoce el recurso de revocatoria interpuesto por don Carlos Campos contra el criterio de cierre del expediente 38-2022 de la lectura del documento se aprecia que es una reiteración de los argumentos que ya fueron analizados por esta Junta Directiva. En ese sentido se rechaza la gestión en cuanto a revocar el acuerdo de cierre, toda vez que no se hacen llegar argumentos que permitan variar lo acordado de igual forma se rechaza el ofrecimiento de prueba no corresponde en la etapa de resolución el admitir prueba y mucho menos como lo pretende el recurrente que se convoque a una audiencia conciliatoria, que como se señala, lo que pretende es recuperar un dinero que para las instancias que analizaron el caso obedece a una causa ajena a la competencia del Colegio, en razón de ello, les pregunto si ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime notifíquese.

ACUERDO: JD.CPPCR-606-2023

Se conoce recurso de revocatoria interpuesto por el señor Carlos Campos Marín contra el criterio de cierre del expediente 38-2022. De la lectura del documento se aprecia que es una reiteración de los argumentos que ya fueron analizados por esta Junta Directiva, en ese sentido se rechaza la gestión, en cuanto a revocar el acuerdo de cierre, toda vez que no se hacen llegar argumentos que permitan variar lo acordado. De igual forma se rechaza el ofrecimiento de prueba, no corresponde en la etapa de resolución el admitir prueba y mucho menos como lo pretende el recurrente que se convoque a una audiencia conciliatoria, que como se señala lo que pretende es recuperar un dinero que para las instancias que analizaron el caso obedece a una causa ajena a las competencias del Colegio. En razón de ello, por unanimidad, se confirma cierre dictado por la Fiscalía en el expediente 38-2022. Se advierte que contra no este acuerdo no cabe ulterior recurso. **Notifíquese**

3. **Correo recibido el 04 de julio de COLPER. Asunto:** Remiten nota en solicitud de información de apoyo, para la creación de una guía periodística.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos luego un correo del 04 de julio, esto es del Colegio de Periodistas remiten nota en solicitud de información de apoyo para la creación de una guía periodística se propone el siguiente acuerdo, esta Junta Directiva en atención a la nota compartida del Colegio de Periodistas en solicitud de información de apoyo para la creación de una guía se instruye a la Oficina de Comunicación para que con la colaboración de la asesoría técnica, se responda a esta solicitud con base en los recursos disponibles ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? muy bien se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-607-2023

Esta Junta Directiva en atención a la nota compartida por COLPER en solicitud de información de apoyo, para la creación de una guía periodística, se instruye a la Oficina de Comunicación para que con la colaboración de la Asesoría Técnica se responda a esta solicitud con base en los recursos disponibles.

Se retira de la sala la señora Miriam Méndez, Fiscal del CPPCR, al ser las 20:09 p.m.

- 4. Correo recibido el 04 de julio de la Asociación DUO. Asunto:** Remiten oficio DUO-28-2023, referente a su preocupación por la publicación de la “noticia” sobre la muerte de una persona en Pérez Zeledón tras la ingesta de un herbicida.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos otro correo esto es de la Asociación DUO no sé si en este caso Miriam usted tendría que salir de la junta no pregunté al asesor legal, pero es para tratar un tema que usted firma, si bueno, entonces se retira Miriam, ya que es la firmante de esta solicitud ok y esta solicitud, referente a su preocupación por la publicación de la noticia sobre la muerte de una persona en Pérez Zeledón tras la ingesta de un herbicida, ustedes pudieron ver la nota que ellos hacen llegar a diferentes instancias, la respuesta que se propone es verdad, adelante bajemos esta Junta Directiva comparte el criterio de la Asociación DUO, agradece su compromiso con la salud mental y se une al vehemente llamado de atención en procura de un ejercicio periodístico responsable donde el respeto y la empatía social orienten el mejor accionar de los comunicadores ante temas tan delicados y complejos ¿alguien se opone a esta respuesta? ¿alguien se abstiene? muy bien entonces se aprueba de manera unánime y favor indicarle a Miriam que puede regresar a la reunión ok muy bien.

ACUERDO: JD.CPPCR-608-2023

En atención al oficio DUO-28-2023 compartido por la Asociación DUO, referente a su preocupación por la publicación de la “noticia” sobre la muerte de una persona en Pérez Zeledón tras la ingesta de un herbicida, este cuerpo directivo se permite indicar que, comparte el criterio de la Asociación y agradece su compromiso con la salud mental, además, se une al vehemente llamado de atención en procura de un ejercicio periodístico responsable, donde el respeto y la empatía social orienten el mejor accionar de los comunicadores ante temas tan delicados y complejos.

Se integra a la sala la señora Miriam Méndez, Fiscal del CPPCR, al ser las 20:10 p.m.

- 5. Correo recibido el 05 de julio de Paul Zamora Salgado. Asunto:** remite nota de queja y solicitud de publicación.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Continuando con la correspondencia, tenemos un oficio del colega Paul Zamora y quien remite nota de queja y solicitud de publicación en este caso, con base en lo discutido sobre la forma tan inapropiada en que el colega hace dicha solicitud, se instruye a la Secretaría de Junta Directiva para que elabore una nota de respuesta al señor Zamora, donde se haga ver que ante esta forma de solicitud irrespetuosa nos vemos inhibidos de poder satisfacer su solicitud ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-609-2023

Se instruye a la Secretaria de Junta Directiva que elabore una nota de respuesta al señor Zamora, haciendo ver que ante la forma inapropiada e irrespetuosa en que este colega realiza la solicitud este cuerpo directivo se ve inhibido de poder satisfacer lo solicitado.

6. **Correo recibido el 05 de julio de Cindy Arguedas González y Cindy Vargas Morera. Asunto:** Remiten nota en solicitud de aval para presentar el título de licenciatura posterior al acto de incorporación en este Colegio.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos un correo recibido de Cindy Arguedas y Cindy Vargas ellas solicitan el aval para presentar el título de licenciatura de manera posterior a la incorporación de este Colegio se propone el siguiente acuerdo esta Junta Directiva entiende la situación en la que se encuentran lamentablemente, la Ley del Colegio dispone que para la incorporación se requiere que la persona se encuentre graduada y no existe una norma que habilite a levantar el requisito respetuosamente se sugiere que gestionen una juramentación extraordinaria ante la universidad para que de esta forma puedan incorporarse en la fecha que desean ¿alguien se opone a esta respuesta? ¿alguien se abstiene? muy bien se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-610-2023

Esta Junta Directiva entiende la situación en la que se encuentran, lamentablemente la Ley del Colegio dispone que para la incorporación se requiere que la persona se encuentre graduada y no existe una norma que habilite a levantar el requisito. Respetuosamente se sugiere que gestionen una juramentación extraordinaria ante la universidad para que de esa forma puedan incorporarse en la fecha que desean.

7. **Correo recibido el 06 de julio de la Escuela de Psicología de la UCR. Asunto:** Comparten oficio EPs-913-2023 en seguimiento al caso del señor Mario Alejandro Céspedes Badilla.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Recibimos un correo, esto es de la Escuela de Psicología de la UCR, donde comparten oficio en seguimiento al caso del señor Mario Alejandro Céspedes se propone el siguiente acuerdo, este cuerpo directivo en atención a este oficio compartido por la Escuela de Psicología de la UCR, en seguimiento al caso, brinda acuse de recibido a la información y queda a la espera de la actualización del caso para proceder conforme corresponde ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces unánime también.

ACUERDO: JD.CPPCR-611-2023

Este cuerpo directivo en atención al oficio EPs-913-2023 compartido por la Escuela de Psicología de la UCR en seguimiento al caso del señor Mario Alejandro Céspedes Badilla, brinda acuse de recibido a la información y queda a la espera de la actualización del caso para proceder conforme corresponda.

- 8. Correo recibido el 07 de julio del Sindicato de Trabajadoras Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC). Asunto:** Remiten solicitud de firma de alianza.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos un correo recibido esto es el 07 de julio del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación Costarricense SEC donde hacen una solicitud, al respecto, ustedes pudieron leer la solicitud, se propone instruir al apoyo secretarial para coordinar cita con base en la agenda de Presidencia para esa audiencia que ellos están solicitando y a la vez convocar a la Dirección Ejecutiva y a la jefatura del CAPP y a la Jefatura de Capacitación ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-612-2023

En atención a la solicitud de firma de alianza compartida por el Sindicato de Trabajadoras Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), este cuerpo directivo acuerda instruir a la Secretaria Administrativa de Junta Directiva, para que coordine una reunión con los interesados, basada en la agenda de presidencia. Convocar a esta reunión a la Directora Ejecutiva, la jefatura del CAPP y la jefatura de la Oficina de Capacitación.

- 9. Correo recibido el 07 de julio de Marco Núñez. Asunto:** Remite solicitud de apoyo para la realización de foros de discusión.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos un correo del 07 de julio de Marco Núñez quien remite solicitud de apoyo para la realización de foros de discusión en ese caso el acuerdo que se propone es remitir esta solicitud a la Comisión de Psicología y Discapacidad para que valoren posibilidades de colaboración ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-613-2023

Este cuerpo directivo en atención a la solicitud de apoyo para la realización de foros de discusión, propuestos por el señor Marco Núñez, acuerda, remitir la solicitud a la Comisión de Psicología y Discapacidad para que valoren posibilidades de colaboración.

- 10. Correo recibido el 07 de julio de Bryan Méndez Campos. Asunto:** Remite solicitud de a padrinaje, para una investigación en temas de sexualidad y género en Costa Rica. Además de plantear la posibilidad de llevar a cabo un espacio de reunión.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Continuamos con el correo recibido de Brayan Méndez el 07 de julio quien remite solicitud de padrinaje para una investigación en temas de sexualidad y género en Costa Rica, se propone responder que el Colegio no tiene espacio para ese tipo de iniciativas y cuando se han realizado este tipo de iniciativas ha sido a través de las universidades, por lo que siendo que él va o desea ingresar a una universidad,

se le hace ver que una vez se encuentra en la universidad, pues desde la universidad podría realizarse la gestión para que el Colegio pudiera valorar su participación ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces prueba de manera unánime.

Ahí Paola ve a la redacción de eso hay que hacerle ahí unas cosas con base en lo que acabo de decir.

ACUERDO: JD.CPPCR-614-2023

Este cuerpo directivo ante la solicitud de a padrinaje compartido por el joven Bryan Méndez Campos, para una investigación en temas de sexualidad y género en Costa Rica este cuerpo directivo acuerda indicar que, este Colegio Profesional lamentablemente no cuenta con un espacio para atender este tipo de iniciativas y que en las ocasiones en que se ha apoyado alguna investigación similar a este tipo de iniciativas ha sido realizado a las Universidades, por lo que siendo que el joven Méndez está pronto a ingresar a la Universidad se le insta a poder gestionar desde esa institución la propuesta, para que el Colegio pueda valorar el tipo de apoyo que se podría brindar conjunto con la institución.

- 11. Correo recibido el 11 de julio de María Cyra Rodríguez Prendas. Asunto:** Comparte nota donde hace referencia a la competencia desleal de la profesión.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Con respecto a otro correo del 11 de julio de María Rodríguez comparte nota donde hace referencia a competencia desleal de la profesión, el acuerdo que propongo es que se delegue en la jefatura del CAPP para dar respuesta explicando a la colega cómo, por el contrario, la línea "Aquí estoy" ha sido un motor de promoción, de búsqueda de atención psicológica formal, tanto a nivel privado como público entonces lo hacemos de esa manera ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-615-2023

Se delega a la jefatura del CAPP, para dar respuesta, explicando a la colega, como por el contrario de lo expuesto, la línea aquí estoy ha sido un motor de promoción de búsqueda de atención psicológica formal tanto a nivel privado como público.

- 12. Correo recibido el 12 de julio de Cynthia Isabel Cordero Duran, Psicóloga de Correos de Costa Rica. Asunto:** Remiten solicitud de charla gratuita sobre Prevención del Suicidio.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos luego un correo del 12 de julio de Cynthia Cordero ella hace una solicitud para una charla gratuita sobre prevención de suicidio, la propuesta es trasladar la solicitud a la jefatura del CAPP para su valoración ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-616-2023

En atención a la nota compartida por la señora Cynthia Isabel Cordero Duran, Psicóloga de Correos de Costa Rica, en solicitud de charla gratuita sobre Prevención del Suicidio, este cuerpo directivo acuerda trasladar la solicitud a la jefatura del CAPP para su valoración.

- 13. Correo recibido el 13 de julio de Alexander Araya Tijerino, M.Sc Representante de Neuroconexiones CR: Educación continua. Asunto:** Remite oficio Neuro-02-2023, en atención a la consulta realizada por este cuerpo directivo sobre el Perfil Profesional en Neuropsicología Clínica en Costa Rica.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Luego tenemos un correo del 13 de julio de Alexander Araya con respecto a la consulta que se había hecho a Neuroconexiones sobre el perfil profesional de Neuropsicología Clínica en Costa Rica, hacemos acuse de recibido agradecemos su respuesta y es absolutamente comprensible ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-617-2023

Este cuerpo directivo en atención al oficio Neuro-02-2023, compartido por el señor Alexander Araya Tijerino, M.Sc, en atención a la consulta realizada por este cuerpo directivo sobre el Perfil Profesional en Neuropsicología Clínica en Costa Rica, se brinda acuse de recibido y se agradece su respuesta, la cual es absolutamente comprensible.

- 14. Correo recibido el 13 de julio de Alexander Araya Tijerino, M.Sc Representante de Neuroconexiones CR: Educación continua. Asunto:** Remite oficio Neuro-03-2023 en atención al acuerdo JD. CPPCR-358-2023, el cual se refiere a la Comisión para el Congreso de Neuropsicología 2024.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

El último correo de correspondencia externa también es del colega Alexander Araya, con respecto a acuerdo que tomó esta junta Directiva sobre la posibilidad de que el próximo Congreso de Neuropsicología se lleve a cabo entre tres instancias Neuroconexiones, UNIBE y el Colegio en vista de la respuesta negativa a esta propuesta por parte de Neuroconexiones, se solicita a Fiscalía conversar con el señor Araya sobre su posición y nuestro interés como Colegio para fortalecer el Congreso a fin de conocer con más detalle si es o no viable la propuesta ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-618-2023

En atención al oficio Neuro-03-2023 compartido por el señor Alexander Araya Tijerino, M.Sc Representante de Neuroconexiones CR: Educación continua, en atención al acuerdo JD. CPPCR-358-2023, este cuerpo directivo acuerda solicita a la Fiscalía conversar con el señor Araya sobre su posición y nuestro interés como Colegio para fortalecer el Congreso a fin de conocer con mayor detalle si es o no, viable la propuesta.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Con eso concluimos la correspondencia externa y pasamos a la correspondencia interna.

ARTÍCULO V

Correspondencia Interna

- 1. Correo recibido el 05 de julio de Fiscalía. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-F-304-2023, referente a los acuerdos pendientes del SIAC.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Recibimos un correo el 05 de julio de Fiscalía quienes nos hacen o nos ponen en conocimiento de los acuerdos pendientes del SIAC en atención a este oficio compartido por Fiscalía, donde informan sobre estos acuerdos pendientes, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido y acuerda trasladar a los interesados para que procedan con el cumplimiento de los acuerdos pendientes ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-619-2023

En atención al oficio CPPCR-F-304-2023 compartido por la Fiscalía, donde informan sobre los acuerdos pendientes en el SIAC, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido y acuerda trasladar a los interesados para que procedan con el cumplimiento de los acuerdos pendientes.

- 2. Correo recibido el 06 de julio de Alejandra Solís Hídalgo, miembro de la Comisión de Niñez y Adolescencia. Asunto:** Remite renuncia como miembro de la Comisión

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

El 06 de julio recibimos nota de Alejandra Solís, quien presenta su renuncia como miembro de la Comisión de la Niñez y Adolescencia, pues se acepta su renuncia y se le agradece por la colaboración brindada ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-620-2023

- A) Dar por recibida la renuncia de la Licda. Alejandra Solís Hídalgo , como miembro de la Comisión de Niñez y Adolescencia.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.
- C) Delegar a la Licda. Paola Vargas Gómez, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a la señora Solís por su colaboración en dicha Comisión.

Se retira de la sala la señora Mabel Ramírez, Vocal II de Junta Directiva, al ser las 20:20 p.m.

- 3. Correo recibido el 07 de julio de la Oficina de Capacitación. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-OCI-093-2023, en solicitud de beca de la señora Mabel Ramírez Pérez.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Tenemos un correo del 07 de julio de la Oficina de Capacitación quienes remiten Solicitud de una beca como es para un directivo, le pedimos al directivo interesado que salga de la reunión de junta para poder discutirlo, Mabel favor salir. Bueno como pueden observar la colega Mabel está solicitando una beca para participar en este curso de gestión de las emociones y la depresión desde la terapia breve estratégica, capacitación hace todo el análisis con base en los lineamientos para este tipo de beca y considera que la colega reúne los requisitos para que se le otorgue una beca del 100% por lo que pregunto si ¿alguien se opone a esta recomendación de capacitación? ¿alguien se abstiene? bueno, entonces se aprueba de manera unánime la solicitud de beca.

ACUERDO: JD.CPPCR-621-2023

En atención al oficio CPPCR-OCI-093-2023, compartido por la Oficina de Capacitación en solicitud de beca para la Máster Mabel Ramírez Pérez, código 4729, integrante activo de la Junta Directiva, para el curso "**Gestión de las emociones y la depresión desde la terapia breve estratégica**", el cual consta de dos sesiones a desarrollarse los días 29 de julio y 05 de agosto de los corrientes en horario de 8:30am a 3:30pm, para una duración de 14 horas efectivas de participación en formato sincrónico a través de la plataforma Zoom y el cual tiene un costo de ₡ 68,340 colones (IVA incluido), esta Junta Directiva habiendo valorado la recomendación brindada por la Oficina de Capacitación e Integración y en vista de que el monto total del curso es bajo, aprueba otorgar una beca del 100% para el curso.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Favor indicar a Mabel que puede pasar nuevamente a la junta.

Se integra a la sala la señora Mabel Ramírez, Vocal II de Junta Directiva, al ser las 20:21 p.m.

- 4. Correo recibido el 11 de julio de Erika Gutiérrez Solís, miembro de la Comisión Académica Curricular. Asunto:** Remite renuncia como miembro de la Comisión

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Continuamos con el correo de Erika Gutiérrez Solís recibido el 11 de julio miembro de la Comisión Académica Curricular, quien presenta su renuncia por lo tanto recibimos, aceptamos la renuncia y de igual manera le agradecemos por la labor cumplida ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-622-2023

- A) Dar por recibida la renuncia de la Licda. Erika Gutiérrez Solís , como miembro de la Comisión Académica Curricular.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

- C) Delegar a la Licda. Paola Vargas Gómez, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a la señora Gutiérrez por su colaboración en dicha Comisión.

5. **Correo recibido el 12 de julio del Asesor Legal de Junta Directiva. Asunto:** Comparte resolución de medida cautelar presentada por Mariela Saravia, para conocimiento del cuerpo directivo.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Luego tenemos un correo del asesor legal de junta que llegó el 12 de julio, donde comparten resolución de medida cautelar presentada por Mariela Saravia para conocimiento de este cuerpo directivo. Este cuerpo directivo, en atención a la nota compartida por el señor Alejandro Delgado, asesor legal de junta sobre la resolución de la medida cautelar, se brinda acuse de recibido a la información ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces unánime siguiente.

ACUERDO: JD.CPPCR-623-2023

Este cuerpo directivo en atención a la nota compartida por el señor Alejandro Delgado Faith, Asesor Legal de la Junta Directiva, sobre la resolución de medida cautelar presentada por Mariela Saravia, se brinda acuse de recibido a la información.

6. **Correo recibido el 13 de julio de la Oficina de Capacitaciones e Integración Asunto:** Remiten oficio CPPCR-OCI-095-2023 en solicitud de beca para integrante de Comisión de Psicología Social y Comunitaria, el Lic. Weiner Alonso Guillén Jiménez, código 4456.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos un correo de la oficina de capacitación que entró el 13 de julio, quien remite solicitud de beca en este caso para un integrante de la Comisión de Psicología Social y Comunitaria específicamente el colega Weiner Guillén igual observamos que la Oficina de Capacitación hizo el estudio de los requisitos para solicitud de beca y concluye que el colega cumple con estos requisitos, por lo que recomienda o avalan que demos una beca del 100% ¿alguien se opone a esta recomendación? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime dicha beca, siguiente.

ACUERDO: JD.CPPCR-624-2023

En atención al oficio CPPCR-OCI-095-2023, compartido por la Oficina de Capacitación en solicitud de beca para el **Lic. Weiner Alonso Guillén Jiménez**, código **4456**, integrante activo de la Comisión de Psicología Social y Comunitaria, para la charla **“Politizar las intervenciones con poblaciones vulnerabilizadas: (re)definir el problema, (re)inventar las respuestas”**, que está programada para impartirse el sábado 22 de julio del presente año, y la cual tiene un costo de ₡10.200 colones (IVA incluido)., esta Junta Directiva habiendo valorado la recomendación brindada por la Oficina de Capacitación e Integración y en vista de que el monto total del curso es bajo, aprueba otorgar una beca del 100% para el curso.

7. **Correo recibido el 13 de julio de la Oficina de Capacitaciones e Integración Asunto:** Remiten oficio CPPCR-OCI-096-2023 en relación a propuesta de seminario internacional - 2024.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Correo de la oficina de capacitación esto es del 13 de junio remite un oficio en relación a propuesta de Seminario Internacional, al respecto se solicita a ¿eso es oficina?

Melany Venegas Chaves

Oficina de Capacitación e integración.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Oficina de Capacitación e Integración más información sobre las medidas que se tomarían en el caso de que el seminario no se pudiera llevar a cabo por la falta de matrícula, antes de tomar una decisión al respecto ¿alguien se opone a esta, a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-625-2023

En atención al oficio CPPCR-OCI-096-2023, en relación a propuesta de seminario internacional – 2024, este cuerpo directivo acuerda solicitar a Oficina de Capacitación que puedan ampliar con más información sobre las medidas que se tomarían en caso de que el seminario no se pudiera llevar a cabo por falta de matrícula, antes de poder tomar una decisión respecto a esta temática.

- 8. Correo recibido el 14 de julio de la Comisión sobre Vínculo Humano Animal Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CVHA-02-2023, referente a la valoración del Convenio de Cooperación Mutua entre CPPCR y el Servicio Nacional de Salud Animal SENASA.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos un correo de la Comisión sobre vínculo humano animal del 14 de julio ellos hacen referencia al Convenio de cooperación mutua entre el Colegio y el Servicio Nacional de Salud Animal SENASA, se propone que se apruebe la firma de dicho convenio ustedes pudieron revisarlo en sus carpetas y se delega en la Presidenta su firma, además se instruye al departamento de Comunicación y al departamento de capacitación para que se organice el evento público de la firma del mismo ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime siguiente.

ACUERDO: JD.CPPCR-626-2023

En atención al convenio de cooperación entre Servicio Nacional de Salud Animal SENASA y el CPPCR, este cuerpo directivo avala dicho convenio e instruye a la Oficina de Capacitación coordinar la firma de este. Se delega la firma del Convenio en la Presidencia.

- 9. Correo recibido el 14 de julio de la Oficina de Capacitaciones e Integración Asunto:** Remiten oficio CPPCR-OCI-94-2023 el cual corresponde a la solicitud de presupuesto para el desarrollo de una charla participativa en la región Brunca.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

De la oficina de capacitación también tenemos otro correo que llegó el 14 de julio correspondiente a la solicitud de presupuesto para el desarrollo de una charla participativa en la región Brunca la propuesta de acuerdo es que se apruebe la solicitud de presupuesto en esta actividad organizada en conjunto por la Comisión de Psicología Educativa y la Comisión Regional Brunca ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-627-2023

En atención al oficio CPPCR-OCI-94-2023, compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración en solicitud de Presupuesto para el desarrollo de una charla participativa en la región Brunca, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡325.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la Charla participativa dirigida a docentes: Herramientas para la identificación de manejo de crisis de ansiedad en personas estudiantes, la cual se realizará el 26 de agosto, 2023, en Horario de 9:00 a.m. a 12:00 m.d. , de forma gratuita para sus participantes y la cual será presencial en el Auditorio de la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón.

Se instruye a la Oficina de Capacitaciones y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

10. Correo recibido el 14 de julio de Servicio al Colegiado. Asunto: Remite oficio CPPCR-SAC-027-2023 referente a las solicitudes de retiro temporal y reactivación.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Tenemos otro correo de servicio al colegiado del 14 de julio, donde remiten lo que son las solicitudes de retiro temporal y reactivación, ya ustedes pudieron revisarlas en su carpeta, por lo que pregunto si ¿alguien se opone a estas solicitudes? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueban solicitudes de retiro y reactivación de manera unánime.

Retiros temporales

ACUERDO: JD.CPPCR-628-2023(A)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Sofía Carrera Alfaro, cédula de identidad, 112410371 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-628-2023(B)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Ana Teresa Gutiérrez Fuentes, cédula de identidad, 206090349 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-628-2023(C)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Pamela María Mora Acuña, cédula de identidad, 116020801 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-628-2023(D)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Jacqueline Alejandra Vargas Umaña, cédula de identidad, 111450898 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-628-2023(E)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado Jorge Armando Barboza Mora, cédula de identidad, 113050329 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-628-2023(F)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Stephany Luvy Briceño Valle, cédula de identidad, 801330058 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-628-2023(G)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Carolina Robles Victory, cédula de identidad, 112730079 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-628-2023(H)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Andrea Vargas Vargas, cédula de identidad, 205650674 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-628-2023(I)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Viria María Solís Soto, cédula de identidad, 107950297 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-628-2023(J)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Alina María Rodríguez Ramos, cédula de identidad, 114140683 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-628-2023(K)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Karen Jiménez Camacho, cédula de identidad, 113890358 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-628-2023(L)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado Luis Alfonso Jiménez Ortiz, cédula de identidad, 117720220 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

MIEMBRO PENSIONADO

ACUERDO: JD.CPPCR-628-2023(M)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Flory Ivette Campos Meléndez, código 161, cédula 105320546, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-628-2023(N)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Margarita Villalobos Cordero, código 296, cédula 203110644, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

REACTIVACIONES

ACUERDO: JD.CPPCR-628-2023(Ñ)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Marjorie Quirós Mora, código 4770, cédula 110860491.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-628-2023(O)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Natalia Meneses Quirós, código 5922, cédula 112770458.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

11. Correo recibido el 14 de julio de la Comisión de Gestión del Conocimiento. Asunto: Remiten oficio CPPCR-CGC-02-2023, en solicitud de aval y aprobación de los Lineamientos para el registro de postgrados del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica y los lineamientos de Registro de Formación Continua para Profesionales en Psicología.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y el último correo de correspondencia interna lo recibimos de la Comisión de Gestión de Conocimiento, quien hace llegar dos documentos en los cuales ellos han trabajado durante estos últimos meses, tanto con respecto a los lineamientos, a la actualización de los lineamientos para el registro de posgrados en el colegio, como los lineamientos para el registro de formación continua para profesionales en psicología al respecto, se tomarían dos acuerdos con respecto a los lineamientos para el registro de posgrados se acuerda la conformación de una comisión Ad-Hoc para que los revise y valore cualquier ajuste que haya que realizar con base en la legislación y reglamentación del Colegio. Dicha Comisión Ad-Hoc estaría conformada por un representante de Fiscalía un representante de capacitación, la presidencia de la Junta Directiva y estos con la asesoría del asesor legal de Junta Directiva ¿votamos primero este acuerdo o votamos los dos juntos?

Melany Venegas Chaves

Puede ser juntos.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

El siguiente acuerdo con respecto al otro documento es que siendo que es un nuevo proyecto, el tema del registro de formación continua para profesionales en psicología se acuerda que se lleve a Asamblea, vamos a redactar otra cosa completamente ¡ah ok! se lleve a Asamblea para pedir autorización de que el Colegio inicie el registro de atestados de formación continua que no corresponden a posgrados universitarios teniendo claro que dicho registro es únicamente un registro y no implica ningún tipo de cambio de grado académico por lo que se acuerda que en la próxima sesión extraordinaria u ordinaria que se lleve a cabo en este Colegio este sea un punto de agenda para pedirle a la Asamblea su criterio y votación ¿alguien se opone a estos acuerdos? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueban de manera unánime, obviamente de los dos hacemos acuse de recibido y le agradecemos a la Comisión.

ACUERDO: JD.CPPCR-629-2023

En atención al oficio CPPCR-CGC-02-2023, compartido por la Comisión de Gestión del Conocimiento, en solicitud de aval y aprobación de las propuestas de Lineamientos para el registro de postgrados del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica y de los Lineamientos de Registro de Formación Continua para Profesionales en Psicología, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido de los documentos y agradece el trabajo realizado en la elaboración de cada uno de ellos y al respecto acuerda lo siguiente:

- A) Respecto a los Lineamientos para el registro de postgrados del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica se informa que, se estará conformando una Comisión Ad-Hoc, conformada por la Fiscalía, la Oficina de Capacitación y la Presidencia de esta Junta Directiva, quienes con la conjunto con la asesoría legal de Junta Directiva, estarán realizando una revisión y valoración de la documentación, con la finalidad de ajustar cualquier aspecto que así lo requiera conforme la legislación y reglamentación de este Colegio Profesional.
- B) Respecto a los Lineamientos de Registro de Formación Continua para Profesionales en Psicología, siendo que este sería un nuevo proyecto, se acuerda solicitar a la Asamblea General, la autorización para que el Colegio de inicio con el registro de atestados de formación continua, no correspondientes a post grados universitarios, no implicando esto un cambio de grado académico en los registros del Colegio, por lo que se instruye a la Administración incluir este tema en la próxima Asamblea General, para tratar la temática.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno entramos al artículo VI que sería los puntos directivos y le cedo la palabra a Fiscalía.

ARTÍCULO VI

Puntos directivos(as)

Fiscal

1. Tabla con cumplimientos de acuerdos JD.CPPCR-061-2022, JD.CPPCR-802-2021.

Licda. Miriam Méndez Montero

[ininteligible]

Melany Venegas Chaves

¿Cuál le pongo primero?

Licda. Miriam Méndez Montero

[ininteligible]

Melany Venegas Chaves

Espera para ver.

Licda. Miriam Méndez Montero

[ininteligible]

Melany Venegas Chaves

Ok, el primer acuerdo el 061 dice que es sobre los lineamientos para la intervención social en situaciones de duelo desde el Trabajo Social.

Licda. Miriam Méndez Montero

Ese es el documento que se envió de la curricularista que hizo la revisión de los temas de la currícula de [ininteligible] y de trabajo social que están vinculados a las intervenciones que [ininteligible]. Hay un documento que enviamos a Junta Directiva para que los directivos lo vieran y quedamos de que lo iban a leer hoy es.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

“Ajá”

Licda. Miriam Méndez Montero

Entonces la pregunta del millón de dólares es si lo leyeron y si tienen alguna opinión.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Yo sí, y me parece que no, no tengo ninguna opinión.

Licda. Miriam Méndez Montero

¿No tiene ninguna observación?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

No.

Licda. Miriam Méndez Montero

Ok.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

No tengo pendientes, yo leí y creo que no tengo ninguno pendiente.

Licda. Miriam Méndez Montero

¿Si saben de cual documento estoy hablando? o ni idea, se acuerdan que había... Tuvimos dos situaciones, una que era que había un lineamiento de trabajo social de la caja para que se hicieran intervenciones en duelos y que a razón de eso, se hizo una solicitud a Fiscalía para que se revisaran las situaciones de perfiles de Trabajo Social y Enfermería en salud Mental para que nos dijera la curricularista cómo andaba la situación con los perfiles de salida de esos profesionales, nosotros enviamos como Fiscalía ya el documento final que la curricularista hizo como recomendaciones y tal para que ustedes lo leyeran, pero la vez pasada llegó en un momento en que no habían ustedes tenido la oportunidad de leerlo, entonces quedo pendiente para que ustedes lo leyeran y hoy hablaremos al respecto.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, entonces, no sé si... metámoslo en correspondencia para la próxima para que no se nos traspapele.

Licda. Miriam Méndez Montero

Sí, porque puede ser que eso fue que no entró en correspondencia estaba como una cosa adicional.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Si exactamente, para poder realmente revisarlo.

Licda. Miriam Méndez Montero

Y el 802 es de lo mismo, ¿no?

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Y es de no acabar con las enfermeras y enfermeros de salud mental.

Licda. Miriam Méndez Montero

Si, es lo mismo ambos acuerdos tienen que ver con el documento de la curricularista entonces la idea es que la vamos a meter en correspondencia para que lo veamos la siguiente vez, para que no se quede sin, porque la idea es que tomemos una decisión acerca de qué hacemos ya con los resultados que ofreció la curricularista.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok esos resultados, bajo la lógica de que, si hay que alzar la voz porque algo no está bien, lo hagamos.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Pero ya hay un documento digamos que el Colegio había ganado en cuanto a los profesionales en enfermería de dar terapia, de dar intervención, no sé si se pueda buscar también para cómo.

Licda. Miriam Méndez Montero

Eso fue del 2018.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Este es un tema de no acabar.

Licda. Miriam Méndez Montero

Es un contencioso.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

“Ajá”

Licda. Miriam Méndez Montero

Pero como para que tengamos nada más adjunto en esa correspondencia y lo veamos.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Porque es importante también como verlo desde ahí para ampliar más el criterio.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

¿Esto está en el WhatsApp?

Melany Venegas Chaves

Puedo pasarles este, el que está mencionando doña Mabel tengo que rastrearlo porque no.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Ah, no, no, este.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Este sí, este sí, pero.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Lo puede pasar a WhatsApp y que lo pongan en correo, para verlo para la próxima reunión, y entonces ahí veremos vuelvo y repito "diay" también hay que definir si vale la pena cualquier lucha, si realmente la.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Si siempre es necesaria.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Porque "diay" ahorita tenemos el inconveniente de que hay perfiles académicos aprobados por CONESUP que incluyen temas psicológicos y que obviamente eso hace que estén relativamente facultados para eso.

Licda. Miriam Méndez Montero

Sí, sí la idea es precisamente que al calor de la situación precisamente que se dio la semana pasada, donde yo [ininteligible] de la conversación que tuvimos, no dejemos pasar más tiempo este tema que es otro tema que podemos resolver, entonces es nada más ese recordatorio.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno, nada más trae eso Fiscalía se le agradece.

ACUERDO: JD.CPPCR-630-2023

Se acuerda trasladar el punto de "Tabla con cumplimientos de acuerdos JD.CPPCR-061-2022, JD.CPPCR-802-2021", para ser visto en próxima sesión ordinaria, con la finalidad de que los(as) directivos(as) puedan revisar previo a la reunión de Junta Directiva, la documentación relacionada.

Presidencia

1. Nueva invitación al IX Congreso Médico Nacional e Internacional de Psiquiatría.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Presidencia aquí como siempre cayendo mal.

Bueno, compañeros, paso uno, resulta que recibimos una nueva invitación al 9º Congreso Médico Nacional Internacional de Psiquiatría, con la particularidad de que en esa nueva invitación corrigen, y ahora, si anotan profesionales del área de la salud mental con la particularidad de que en esa nueva invitación solicitan que el presidente de este Colegio forme parte de la mesa de apertura de este Congreso y con la particularidad de que los homenajeados en ese congreso incluyen algunos psicólogos como Alex Castro, como hay como dos psicólogos, ok.

Entonces yo digo hombre que bien seguramente leyeron nuestra nota y reaccionaron inmediatamente pues no, porque nuestra nota no ha salido todavía, ok entonces conclusión yo le soy franco yo vacilé con esto con tantos colegas del hospital de cómo era posible que nos pusieran “personal de apoyo”, que no dudo que alguien haya pegado los cuatro gritos al cielo y haya dicho cómo se les ocurre haber mandado semejante invitación y entonces no lo dudo que dijeron mandemos otra vez otra nueva verdad, muchísimo más decente ¡ah! y donde además dicen, a diferencia de la anterior, que habrá un precio especial de la mitad para los profesionales en psicología entonces, en lugar de costar \$200 , que es lo que ellos suponen que la gente va a pagar no sé quién pagará eso lo cierto es que a los profesionales de psicología le queda en \$100 .

Licda. Miriam Méndez Montero

De verdad lo escucharon. Todo eso lo dijo usted, en su momento.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, igual yo leí eso, y yo dije bueno yo sinceramente vuelvo a lo mismo aquí lo importante es crear puentes que nos permitan un trabajo más armonioso y sinceramente, si ellos mismos están haciendo la corrección sin que nosotros se los pidamos yo personalmente no veo necesidad de enviar el acuerdo anterior, por eso lo frené porque lo que propongo ahora es derogar ese acuerdo y más bien tomar un acuerdo donde diga siendo que el comité organizador realiza corrección de la forma de citar a los profesionales en psicología, este Colegio no ve inconveniente en colaborar con la divulgación de este Congreso, para lo cual se instruye a comunicación para que coordine toda esta parte de divulgación con esta oferta de precio especial y toda esta cosa y ratificarle a los organizadores la participación de su excelencia, el doctor Argüello en el evento, esa es mi opinión.

Licda. Paola Vargas Gómez

¿Ellos anotaron alguna corrección o solo enviaron otro correo nuevo?

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

No enviaron uno nuevo, nuevo completo.

Licda. Paola Vargas Gómez

Sí, pero no dijeron corregir.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

No.

Melany Venegas Chaves

Como si fuera nuevo, como si no hubieran mandado nada.

Licda. Paola Vargas Gómez

Como si el anterior no hubiera llegado.

Melany Venegas Chaves

Exacto.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Exactamente, entonces nosotros podríamos devolvernos a la anterior y volver bueno, pero vuelvo y repito en este tema, donde hemos hecho un esfuerzo por trabajar juntos en la Ley Nacional de Salud Mental querámoslo o no, que ellos poco a poco aprendan, no ha sido fácil porque yo creo que hay cosas que se sale de la cultura que cómo deben ser las cosas correctamente en el trabajo interdisciplinario pues yo me conformo con que hayan ellos mismos hecho la corrección y más bien hagan ver que les interesa, porque siendo que hay psicólogos homenajeados en el congreso, la participación de psicólogos en el congreso, pues está bien, de mi parte, me parece más lo que ganamos participando en esa si relación más horizontal, que más bien devolvernos a una pelea de toda la vida pero entonces mi propuesta es esa que se derogue el acuerdo anterior, en tanto ya no es necesario enviarlo y más bien se envíe esto que acabo de decir ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-631-2023

Este cuerpo directivo en vista de que el comité organizador del IX Congreso Médico Nacional e Internacional de Psiquiatría ha realizado una corrección en su información de divulgación al momento de citar a los profesionales en Psicología este cuerpo directivo acuerda:

- A) Derogar el acuerdo JD.CPPCR-589-2023.
 - B) Colaborar con la divulgación de este Congreso, para lo cual se instruye a la Oficina de Comunicación para que coordine según corresponda.
 - C) Confirmar con los organizadores la participación del Dr. Argüello, Presidente de la Junta Directiva, en el evento.
- 2. Preocupación por evaluaciones negativas que de manera persistente viene realizando los colegas que llevan el curso de certificación en EIMPSA.**

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

El siguiente punto tiene que ver con la preocupación, que me ha hecho ver el encargado de capacitación ante evaluaciones negativas que se han dado de manera reiterativa con respecto al curso de certificación en EIMPSA siendo un curso que ya se ha dado en tres ocasiones y que preocupa que cuando terminan los colegiados el curso hay una serie de opiniones desfavorables con respecto a la dinámica, sobre todo la didáctica del curso siendo así, solicito el acuerdo de que pidamos a capacitación un informe de incidencias sobre esta situación para poder conocer realmente qué es lo que ha pasado y convoquemos al encargado de capacitación a audiencia vamos a ver cómo estamos de espacio el próximo miércoles para que además de hacernos llegar un informe, pues podamos conversar con esa persona y aclarar las dudas sobre el informe ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-632-2023

Este cuerpo directivo en atención a las inquietudes respecto al curso de certificación en EIMPSA, el cual al finalizar está contando con una cantidad considerable de opiniones desfavorables, acuerda solicitar a la jefatura de la Oficina de Capacitación, un informe de incidencias sobre esta situación para poder conocer el estado real de la situación y solicita convocarle a audiencia con la finalidad de abordar este tema.

- 3. Convocar a audiencia a las coordinadoras de las comisiones regionales para tratar el tema de los ILAIS y los IRAIS.**

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

El siguiente punto es que ustedes recordarán que en algún momento se tomó un acuerdo con base en una iniciativa de la región Brunca de la Comisión de la Región Brunca de que avalábamos que un miembro de la comisión fuera representante del Colegio en los famosos y ILAIS pero además de decidir eso, se tomó el acuerdo de hacerle ver a las otras comisiones regionales que si ellas también estaban interesadas en tener participación en estos grupos pues que también podían hacer la solicitud formal informarnos sobre a quién designaban como representante del Colegio en estas organizaciones regionales.

Pues yo empecé a recibir una serie de mensajes de parte de algunas personas de estas comisiones regionales un poco confundidas de , cuál era la motivación de que estuvieran estos grupos, cuál era, digamos, la participación del Colegio, ellos como representantes del Colegio y sinceramente yo lo único que pensé fue bueno “diay” realmente nosotros lo que decidimos fue avalar la iniciativa de la región Brunca pero a ciencia cierta puede haber cierto desconocimiento real de cómo sería, para qué sería y medio de esta circunstancia lo único que se me ocurrió fue, algo que podemos hacer es tener una audiencia con todos los coordinadores de las regiones para tratar este tema, por ejemplo, algo tan básico como que un coordinador me digo Ángelo pero no sería con la ILAIS, sería con la IRAIS.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Con la IRAIS depende.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Entonces yo me quedé a mí sinceramente explíqueme, pero entonces es con las ILAIS, es con las IRAIS es con quien sea no sé, vale la pena que el Colegio tenga representantes en estas organizaciones no sé entonces, ante tanto, no sé mi propuesta es que convoquemos alguna audiencia próxima a los coordinadores para hablar específicamente de este tema y junto con ellos decidir si entramos y si entramos cuál sería el papel de ese representante.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Si porque está en las ILAIS y las IRAIS están hay representantes de diferentes organizaciones que están en las comunidades, por ejemplo, cuando yo estaba como coordinadora de TCU en La Latina, yo estaba como conexión de la de Psicología de la Latina en la ILAIS de Heredia entonces había, digamos, el trabajo que se hace es justamente que cuando hay una crisis por una persona que murió por suicidio, se atiende a los familiares o se trabaja en campañas de prevención en materia de suicidio. Pero cada institución, por ejemplo, en Heredia, están todas las universidades que están en Heredia Nacional, Latina, Hispanoamericana, Politécnica, UAM, está el Patronato, está el Ministerio de Educación, Escuela de Guararí, Escuela de la Milpa Hospital y no me acuerdo cuál otra.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, pero.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Pero cada uno digamos.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Aporta lo que puede.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Exacto y digamos está también representante de la caja entonces ellos en él, se mantienen en contacto para abordar los temas que hay bueno, es que en la escuela de Guararí, por ejemplo, un chiquito llevó a cabo un intento de suicidio entonces, cómo abordamos la situación con los compañeritos a qué área de salud derivó tal situación entonces esa es el manejo que se hace.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Sinceramente me parece que es muy intrínseco de cada comisión regional si creen que pueden apoyar en algo a esto desde la capacitación, desde donde sea como representantes del Colegio.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Más bien desde el Colegio, sería que definiéramos qué se podría hacer desde el Colegio en conjunto con la ILAIS o la IRAIS que esté en la región, porque va a depender de la región va a haber IRAIS o ILAIS.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

O de las dos.

Licda. Ingrid Arias Trejos

O pueden haber de las dos exactamente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

No sé cómo escoge uno si una o la otra.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Entonces ahí va a depender, es que está la local y la regional, son desde lo macro a lo micro.

Licda. Miriam Méndez Montero

Puede haber varias locales.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Exactamente, puede haber varias locales que estén asociadas a la ILAIS.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Pero puede haber varias locales y no haber regional.

Licda. Ingrid Arias Trejos

No está la regional y las locales.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno, entonces siendo así, toma sentido de que si son comisiones regionales estuvieran en la regional.

Licda. Ingrid Arias Trejos

En la regional, en la ILAIS.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Pero a veces puede haber dos en una regional.

Licda. Miriam Méndez Montero

Pero digamos podría ser que, por una cuestión de conveniencia, por ejemplo, la región es San Ramón, pero resulta que la gente que está en la Comisión Regional de Psicología vive en Cachi y entonces para ir a la regional tendría que desplazarse por conveniencia les sirve más estar en una local entonces toda esa dinámica que es muy, muy de cada sitio geográfico, tiene que analizarlo.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok bueno, pero entonces.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Y es que, también asociados a las comunidades, digamos a las comunidades aledañas, por ejemplo, en Heredia, a lo que se le da más contención es a la zona de Guararé, Los Lagos, La Milpa, Virilla, Aurora y esa zona hay toda una ILAIS que abarca, digamos, como el casco central de Heredia.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Qué significa ILAIS?

Licda. Miriam Méndez Montero

Instancia local de atención.

Licda. Ingrid Arias Trejos

De conductas de riesgo.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Instancia local de atención.

Licda. Ingrid Arias Trejos

No, integral de las conductas de riesgo su nombre es un nombre bien complicado.

Licda. Miriam Méndez Montero

De situaciones o de suicidio. Es que no me acuerdo.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Conductas de riesgo asociadas a.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, ok bueno entonces.

Licda. Miriam Méndez Montero

Nada más para hacer un comentario porque a mí igual, Sofía, que estaba pasando esto.

Licda. Ingrid Arias Trejos

De hecho, yo traía consulta de una de las regionales.

Licda. Miriam Méndez Montero

Y digamos yo le explicaba a Sofía por varias razones yo estoy en San Ramón, conozco lo de lo de las ILAIS desde el inicio, por todo el trabajo que he hecho yo en la zona de allá y yo le decía a Sofía que si no podía funcionar, que no sea una carga para la Junta si ustedes me autorizaban, yo igual podía atender esa audiencia específica con todas las personas de comisiones y explicarles que se planteó como una oportunidad para visibilizar al Colegio y la gente puede tomarlo o no, no es una cosa que estamos imponiendo, que queremos que la gente lo vea como una oportunidad de visibilizar al Colegio y de además incluso aprender cosas en esos espacios, si ustedes lo ven bien y yo con mucho gusto les ayudo a seguir con Carlos.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Completamente de acuerdo, porque lo que yo quiero es que alguien primero les calme las ansiedades que se levantaron esas ansiedades y que el interés nuestro fue decirle al resto que si Brunca va a hacer algo y ellos quieren imitar algo.

Licda. Miriam Méndez Montero

Exacto.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Lo pueden hacer todo lo que sea visualización del Colegio va a ser siempre aplaudido, pero eso no significa que si una comisión siente que no es necesario o que "taca taca" que ya están en otros representantes de otra manera, pues entonces tranquilos. Pero entonces, conclusión solicito entonces el acuerdo de que se solicite, valga la redundancia, a la Fiscal tener un acercamiento con las coordinadoras de las comisiones para tratar el tema de los ILAS y los IRAIS ya sea con todas en una reunión o una por una ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene??

Licda. Ingrid Arias Trejos

De hecho, aquí a mí en la Comisión Regional Occidente me habían pasado varias consultas yo las digo, dije voy a hablarlo en Junta Directiva para ver cómo se lo resolvemos.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Perfecto entonces ya Miriam explicará más adelante que escuchó de la gente y al final que decidieron.

ACUERDO: JD.CPPCR-633-2023

Este cuerpo directivo en seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-585-2023, acuerda tener un acercamiento con los(as) coordinadores(as) de las Comisiones Regionales para tratar el tema, por lo que se instruye a la señora Miriam Méndez, Fiscal de este Colegio Profesional, a atender esta audiencia específica, a fin de explicarles que esta iniciativa se planteó como una oportunidad para visibilizar al Colegio y las Comisiones pueden realizarlo o no, la Junta Directiva no pretende que este acuerdo sea tomado como una imposición, sino más bien hacer ver que es una oportunidad de visibilizar al Colegio y de incluso aprender en esos espacios.

- 4. Solicitud de parte de los colegas Oscar Valverde y Ana Lorena Rojas, en relación al homenaje dirigido a Dina Krauskopf Roger y de manera póstuma a el Dr. Gonzalo Adis y el Dr. Mariano Coronado y el Dr. Edgar González, al ser incluidos como Maestros de la Psicología en Enciclopedia Latinoamericana.***

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok y para terminar mis puntos tenemos una solicitud que llegó de los colegas Oscar Valverde y Ana Lorena Rojas en relación a la petición de que se lleve a cabo un homenaje dirigido a la colega fundadora de este colegio, Dina Krauskopf y de manera póstuma a los colegas Alex Castro, Mariano Coronado y Edgar González quienes fueron incluidos como maestros de la psicología en importante enciclopedia latinoamericana junto con otros grandes personajes de la psicología latinoamericana y que bueno que me explican que “diay” que bueno, que estos nombres de ticos están a la par de otros grandes nombres que estoy seguro que si los escuchan, probablemente los asocien directamente con mucha literatura en psicología y que a criterio de los colegas, les parecía que era algo que era digno de aplaudir y que por un lado, se llevara a cabo alguna divulgación al respecto, ahí pusieron el link de la enciclopedia y toda la cosa para el que quiera revisarlo pero que de alguna manera se dejara claro que esto sucedió, y que ahí quedan los antecedentes históricos de este Colegio pero que además de esa divulgación, de este hecho que por qué no organizábamos algo sobre todo siendo que Dina Krauskopf.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Krauskopf creo que son los apellidos

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Cómo es que se llama está en vida que importante pues celebrarle a alguien que esté en vida este reconocimiento.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Ella vino cuando hicimos el año pasado la...

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Si exactamente entonces ellos mismos anotan en la nota que llega, que si la Junta Directiva decide organizar cualquier evento ellos se ofrecen a colaborar con la organización del mismo esto se dieron cuenta en "Ser y Crecer" ¿no? ¿cuál es la de Oscar?

Melany Venegas Chaves

Paniamor.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Paniamor se dieron cuenta en Paniamor por otro medio y por eso lo traen a colación entonces yo no veo ningún problema en que se instruya a comunicación para que estudie esta situación, corrobore si esos que se mencionan ahí son psicólogos nuestros que fallecieron, porque no al único que yo ubico es a Alex Castro, los otros no los ubico y se haga alguna publicación al respecto de este importante tema y si queremos hacer algún brindis con la señora no sé si invitando a los fundadores del Colegio o a los distinguidos o a los expresidentes, no sé, algo obviamente pequeñito, pero que como le decía al compañero, un homenaje así es más yo hasta preferiría hacerlo más íntimo, privado, para que no volvamos a caer en la lógica de por qué no hacen algo para todo el gremio, entonces más bien, en lugar de hacer una gracia, interpretan que lo que estamos haciendo es indebido, entonces yo sacaría por un lado lo que es el comunicado de esto, la felicitaciones, la alegría y todo de este Colegio ante esto, una vez se corrobore lo que ellos están planteando y por otro lado le hablemos a la señora para invitarla a algún brindis algún lo que sea entonces.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Y por qué no un acto de incorporación que pueda venir como invitada.

Licda. Miriam Méndez Montero

Y ella en nombre de las otras personas digamos que se invite a ella a una incorporación.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Creo que sería más acertado hacerlo un acto de incorporación y así.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, es que lo que yo sentí fue el sentimiento de que sería bonito reunir a esos personajes de los inicios de la psicología costarricense.

Licda. Miriam Méndez Montero

Invitarlos a, como dice ella igual a algún evento.

Licda. Ingrid Arias Trejos

A un acto de incorporación para los para la gente que se va a incorporar eso sería.

Licda. Miriam Méndez Montero

Sería digamos, muy bonito porque generalmente no tenemos demasiada gente presencial incluir a este grupo de personas, tampoco sería demasiado.

Licda. Ingrid Arias Trejos

¿Es que cuántas personas son eso?

Licda. Miriam Méndez Montero

Por eso.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno, entonces.

Licda. Miriam Méndez Montero

Es una cosa como mixta, muy interesante, de verdad, como experiencia.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Y así se evita después quejas o verdad, situaciones.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Es que la próxima 17 de agosto tiene la particularidad de que tenemos la participación del benemérito don Alban Brenes con la nieta y que él va a hacer la bienvenida de la cosa y tenemos también al homenajeador, de ese día que no me acuerdo quién es entonces no quisiera que ustedes saben que aquí en psicología los egos se nublen egos y se diga que "diay" al final yo pensé que era para mí y no era para mí, yo lo que propongo es que uno se avale se toma el acuerdo de que se instruye a comunicación para que se analice la propuesta de este hecho histórico y se realice la debida divulgación y publicación de este logro, y dos se delega en la Dirección Ejecutiva con la colaboración de los colegas que hicieron la propuesta la mejor forma de llevar a cabo una actividad si concluyen que nos esperamos a la próxima incorporación porque es lo mejor pues está bien, pero dejaría el acuerdo de que analice con ellos qué consideran que es más conveniente, porque vuelvo y repito, al final puede ser un cafecito entre puros abuelos y abuelitas, que sea lo que hagamos, pero entonces más bien con estas personas que entiendo que conocen bien a Dina y que tienen una relación con ella, pueden entender qué es lo que más le podría gustar a ella entonces ¿alguien se opone a estos acuerdos? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-634-2023

En atención a la solicitud planteada por el señor Oscar Valverde y la señora Ana Lorena Rojas, en relación a realizar un homenaje dirigido a Dina Krauskopf Roger y de manera póstuma a el Dr. Gonzalo

Adis y el Dr. Mariano Coronado y el Dr. Edgar González, al ser incluidos como Maestros de la Psicología en Enciclopedia Latinoamericana, este cuerpo directivo acuerda:

- A) Instruir a la Oficina de Comunicación para que analice la información compartida sobre este hecho histórico y se realice la debida divulgación y publicación de este logro.
- B) Delegar en la Dirección Ejecutiva que tome contacto con los proponentes y con su apoyo valoren la mejor forma de llevar a cabo una actividad para realizar dicho homenaje.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Vicepresidencia ¿tiene algún punto? No

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Secretaría?

Licda. Paola Vargas Gómez

No.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

No ¿Tesorero?

Tesorero

1. Gastos de representación.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Solo gastos de representación, nada más.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok.

Licda. Miriam Méndez Montero

Yo tengo que reportar lo de la próxima semana el 25 de julio para reunión con la Fiscalía y el 26 hospedaje por la Junta Directiva.

Licda. Paola Vargas Gómez

Yo tengo del 11 de julio.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

Yo tengo el día de la celebración del Comité de Jubilados.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

¿Cuál es el evento que tenías vos?

Licda. Paola Vargas Gómez

La grabación del video.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Ah del comunicado de...

ACUERDO: JD.CPPCR-635-2023

A) Aprobar gastos de representación para la señora Miriam Méndez, Fiscal de la Junta Directiva, para los días:

- 25 de julio cubriendo viáticos, por reunión con Fiscalía.
- 26 de julio cubriendo hospedaje, por reunión de Junta Directiva.

B) Aprobar gastos de representación para la señora Paola Varga, Secretaria de la Junta Directiva, para los días:

- 11 de julio cubriendo viáticos, por Grabación de video con la Oficina de Comunicación.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok ¿nada más?

Bueno, vocal I ¿algún tema?

Licda. Ingrid Arias Trejos

No.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal II?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Está en el baño.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Está en el baño bueno, ya volvemos donde el pasamos al vocal III

****Ver puntos de VOCAL III.**

Vocal II

1. Modificación de acuerdo JD.CPPCR-601-2023

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Es la modificación del acuerdo que se le había delegado a la Comisión de para la Equidad e Igualdad de Género, ellos en este momento tienen asignadas muchas tareas como comisión entonces yo pediría que, si por favor se le puede trasladar a la comisión que se va a juramentar de diversidades, ya que es un tema por él, para un pronunciamiento por los discursos de odio que hay entonces me parece que se le podría trasladar a esta nueva comisión.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, ok muy bien, entonces el acuerdo sería que se solicite la colaboración a la naciente Comisión de Diversidad, para este pronunciamiento y se les explique o se les haga llegar puede ser hasta la grabación de la audiencia de los colegas que hicieron la solicitud ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime y obviamente se le informa a la Comisión de Género.

ACUERDO: JD.CPPCR-636-2023

Este cuerpo directivo considerando que la Comisión de Género actualmente cuenta con diferentes asignaciones pendientes, acuerda modificar el acuerdo *JD.CPPCR-601-2023*, con la finalidad de que se lea de la siguiente manera:

“En atención a la audiencia llevada a cabo con los señores Juan Calderón y Edwin Gómez, este cuerpo directivo acuerda trasladar la inquietud a la Comisión de Psicología y poblaciones sexualmente diversas con el objetivo de solicitarles que trabajen en un pronunciamiento donde el Colegio ratifique su oposición a cualquier discurso de odio homofóbico, transfóbico y demás hacia las poblaciones sexualmente diversas.”

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok seguimos con la dirección ejecutiva.

****Ver puntos de Dirección Ejecutiva.**

Vocal III

1. Comisión sobre Vínculo Humano-Animal, comparten oficio CPPCR-CVHA-03-2023, en solicitud de presupuesto para sesiones adicionales del curso "Buenas prácticas generales para la

evaluación de idoneidad mental. Una propuesta a partir de la experiencia acumulada de los modelos EIM-PPA y EIM-CAI "

Lic. Eddy Hernández Sandino

En una solicitud de ampliación del curso que está llevando la comisión de Vínculo humano animal, con la Aéreo espacial ¿es que se llama? aeronáutica están llevando un curso y necesitan ampliar dos semanas más entonces esa es la petición ahí, en el escrito que venía dice que la Comisión sobre vínculo animal dice acordado cubrir por medio de su presupuesto anual el costo de estas dos sesiones adicionales.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, bueno ustedes pueden ver ahí la justificación de por qué consideran que es necesario ampliar esta formación que están recibiendo como expertos en áreas propias de la evaluación y lo que implicaría en términos de presupuesto y que siendo la Comisión de Vínculo Humano Animal una comisión que no ha hecho ninguna solicitud presupuestaria, pues ellos piden que se considere como una solicitud propia de esta comisión, porque recuerden que la solicitud inicial viene de aeronáutica, entonces digamos aquí él ahora los que alzan la mano son los de vínculo humano animal, siendo que existe presupuesto en la partida de Comisiones institucionales, y que lo que están solicitando son estas ₡ 171.000 colones, de mi parte pues no veo inconveniente en aprobarles este anexo, a la capacitación no sé si ¿alguien opina de manera contraria? no bueno, entonces pregunto si ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-637-2023

Este cuerpo directivo en atención al oficio CPPCR-CVHA-03-2023 compartido por la Comisión sobre Vínculo Humano-Animal, en solicitud de presupuesto para sesiones adicionales del curso "Buenas prácticas generales para la evaluación de idoneidad mental", propuesta a partir de la experiencia acumulada de los modelos EIM-PPA y EIM-CAI, se acuerda avalar la solicitud y aprobar la inversión presupuestaria de ₡171.360 IVA incluido, la cual será tomada de la partida de Comisiones institucionales, para la extensión de este curso.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok que tenemos, ah, ok nos devolvemos a vocal II.

****Ver puntos de VOCAL II.**

Dirección Ejecutiva

1. Organización de Romería.

Ivannia Coto Garro

El tema de alguna actividad para la romería en conjunto con comunicación se valoró la propuesta de poner una pantalla informativa que este durante tres días y se pasen videos informando con temas

propios del Colegio de Psicología, Salud Mental, la línea. El costo es de ₡ 1.356.000, la empresa se encargaría totalmente de instalar la pantalla es una pantalla de 3x2, es bastante grande, es bastante visible y ellos se encargarían totalmente del montaje de estar con toda la parte técnica, en realidad cotizamos en varios lados, esta empresa cumple con todo, en la Caja en Hacienda y Gaudy también con otros parámetros sacó como el promedio que anda en el mercado de costo, esto sería de la partida de comunicación y proyección institucional que considero que es como...

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok bueno, entonces ahora lo que, ¿les comentaste lo que hablamos de participar nosotros? ¿no?

Ivannia Coto Garro

No.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, ok entonces vean, compañeros, el tema es el siguiente en general veíamos ahora en la tarde que la propuesta sería no solo que esté la pantalla, con la información vinculada a salud mental y a la línea "Aquí estoy" y todo lo que conlleva, sino que también entregáramos alguna cinta, un cintillo, donde estas personas se llevaran anotado el número de la línea "Aquí estoy" y que para ser un poquito más atractiva, la cintilla le pegáramos un confite, un chocolate, una tapita algo económico, porque lo lógico es que pudiéramos hacer una cantidad importante, verdad teniendo claro que aquí van a pasar miles de personas al frente, y en esa coyuntura solicitamos el apoyo de algunos funcionarios que ese día quisieran hacer jornada de trabajo en horario completamente diversificado, porque básicamente el fuerte del paso de gente aquí al frente será de seis a diez, doce de la noche pero obviamente que no vamos a decirle a alguien que se tiene que quedar aquí hasta medianoche, pero sí por lo menos que en equis horario sepamos que va a haber un grupo de funcionarios colaborando con esa tarea de posicionamiento del Colegio, llamémosle así y en esa coyuntura hacemos extensiva la invitación a los miembros de Junta Directiva, que quisieran participar en esta actividad que aunque surgió de manera muy abrupta, pues parece ser que es una buena idea que nunca se ha hecho en este Colegio y que sería interesante ver qué efecto tiene en las personas que transitan aquí al frente del Colegio, yo en lo personal voy a tratar de tomar las medidas correspondientes para.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

¿No hay ninguna vía habilitada para carro, ¿verdad?

Ivannia Coto Garro

El 1° no.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Ese es el temilla.

Ivannia Coto Garro

Cerca digamos que ven por aquí que si les queda como las rutas alternas

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Ah bueno, pero uno puede entrar digamos ahí por.

Ivannia Coto Garro

Sí, si exactamente por rutas, los de Cartago son más.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

No obviamente que hay que tomar medidas como si llego en un Uber, pero tampoco el Uber lo puedo agarrar aquí al frente voy a tener que ir agarrarlo no sé a dónde.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Usted puede llegar en carro hasta las calles están entrando al Colegio usted puede llegar perfectamente por ahí, la cosa es que no se puede meter en esta vía ni en la de allá.

Ivannia Coto Garro

Sí, el tema de Cartago, digamos para acá si es

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Entonces donde dejan el carro.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Si por eso vuelvo y repito el tema aquí es que vamos a ver entre los funcionarios realmente si algunos pueden sino ni modo sino nada más hacemos lo de la pantalla, pero existe la alternativa de poder tener alguna participación más directa con la gente, que se acerque a ver la pantalla entonces entregarle.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Será mucho pedirle a la empresa que lo dé como el soporte o solo vienen monta la pantalla y se van o están aquí.

Ivannia Coto Garro

Como es parte técnica sí.

Licda. Miriam Méndez Montero

Solamente eso.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Si es técnico eso queda ahí.

Ivannia Coto Garro

Si lo están revisando lo están vigilando.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Pero bueno, hay algunos funcionarios que viven cerca del Colegio, y que vamos a preguntar si están dispuestos a venir caminando.

Licda. Ingrid Arias Trejos

A hacer la mitad de la romería.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

O irse caminando, no sé, para que sepan que si se va a hacer algo ese día y ya les contaremos como nos fue y si alguien puede.

Ivannia Coto Garro

Si, perdón y con esto mismo de la romería también este el uno y bueno, el dos es feriado, pero el uno y el generalmente se cierran las instalaciones no es posible el traslado, entonces también para que sea de conocimiento de la Junta directiva.

Estaba viendo con Marianela el tema de la línea 800, porque el 24 ella me preguntó, yo le dije no en todo, el 24 no lo sabemos porque estamos iniciando con la línea y es importante darle continuidad, el tema feriado para ver también y tener un parámetro de cuántos ingresos llamadas en días feriados, pero con el uno y dos lo que me preocupa es el traslado justo para para acá.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Dependiendo las horas.

Ivannia Coto Garro

Mas que todo es en las tardes

Licda. Ingrid Arias Trejos

En la tarde noche si porque el primero es yo me acuerdo de que cuando estaba en el Colegio de Ingenieros, nosotros el primero salíamos a las 12 mediodía.

Ivannia Coto Garro

Sí, porque ya después.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Porque ya después de esa hora es imposible movilizar.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Pero la línea funciona de 2 a 10, entonces casi que estamos en el horario.

Licda. Ingrid Arias Trejos

En ese justo en el horario.

Licda. Miriam Méndez Montero

La alternativa de que haga una atención remota.

Ivannia Coto Garro

Estamos, se está valorando sin embargo mi ideal es que vengan presencial porque aquí el colegio si se mantiene como toda la infraestructura con internet para evitar de que tengamos si hay corte eléctrico está la planta, está ahí el plan B, entonces esa es la parte que o el de la posibilidad de teletrabajo estos días como excepción.

Licda. Miriam Méndez Montero

Digamos yo pensaría que, es más, yo tengo la experiencia de trabajar con internet con de forma remota la línea, digamos, tanto que uno pueda dentro de sus posibilidades garantizar el internet y la línea quedaría habilitada.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Si son dos personas dependiendo, digamos si se le va la luz a una, es muy difícil que se la haya la otra porque viven en lugares diferentes, bueno y a futuro.

Ivannia Coto Garro

Y posterior el tema del teletrabajo para que se vuelva a lo normal.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Si, sí que sean casos excepcionales, digamos como este, que definitivamente uno sabe que la imposibilidad para llegar aquí "diay" es bastante no es así como hay no "diay" hoy es feriado entonces démosle día de teletrabajo, sino que hay realmente una dificultad para poder desplazarse hasta las

instalaciones del Colegio y que lo más factible para las personas que atienden la línea es hacerlo mediante el teletrabajo.

Ivannia Coto Garro

Y si considero importante que la línea tenga.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ahora en la coyuntura actual con lo que hay la propuesta es cerrar la línea 1° de agosto.

Ivannia Coto Garro

No con teletrabajo.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Es mantener el teletrabajo el 1° de agosto es justamente eso, que el 1° de agosto no pueden venir porque es donde viene la mayor cantidad de gente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Y entonces atienden la línea desde la casa.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Se puede.

Ivannia Coto Garro

Si tienen interne digamos, tendrían que.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ah bueno hagámoslo igual es un experimento y nada nos limita.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Es mejor hacer teletrabajo y no cerrar la línea.

Licda. Miriam Méndez Montero

Claro, por supuesto.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Por supuesto y más un día como es que en realidad, hay que contemplar un día como ese.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

No y más si estamos repartiendo “chunchitas”.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Exactamente.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno, eso es lo que necesitaba.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Exactamente es que, si ese día justamente se va a promocionar exactamente la línea y que la alguien en el camino, como dice Ángel llame y nadie le conteste.

Licda. Miriam Méndez Montero

Ahora ese no es un feriado pago obligatorio.

Ivannia Coto Garro

El dos.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

El dos sí.

Licda. Ingrid Arias Trejos

El primero no es feriado el feriado obligatorio es el dos.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ahora díganme una cosa.

Licda. Miriam Méndez Montero

La gente que haría teletrabajo las dos fechas.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Los dos días el primero y el dos.

Ivannia Coto Garro

Si primero y el dos, sí para mí sería el primero y el dos.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Puede ser el primero y el dos no hay ningún problema, pero el dos usted viene sin ningún problema a este Colegio.

Licda. Ingrid Arias Trejos

El dos sí, porque ya el dos no hay nada, ya no hay nadie en la calle, es más, el dos no hay nada.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Exacto entonces digamos el dos no habría problema en venir a trabajar aquí.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Sí, sería el primero el teletrabajo y el dos ya venir presencial, o sea normal.

Ivannia Coto Garro

Sí que tengan abierta la calle.

Licda. Miriam Méndez Montero

Si la calle está abierta.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Si que venga como a la una él dos es.

Ivannia Coto Garro

Sí.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Ya a esa hora ya es diferente

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno perfecto entonces queda así pero entonces igual si lo van a hacer teletrabajo el uno y el dos no hay problema lo que vean lo que les considera más apropiado digo ustedes se encargan sí los dos días o un día, programa de beneficios.

Ivannia Coto Garro

Entonces, ¿si se aprueban las solicitudes?

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Si ¿las solicitudes de presupuesto eran?

Ivannia Coto Garro

Sí señor .

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah ok para las actividades de la romería.

ACUERDO: JD.CPPCR-638-2023

Este cuerpo directivo en atención a los aspectos de organización para la romería 2023, según lo expuesto por la Dirección Ejecutiva, se acuerda:

- A) Se avala contar con la instalación de una pantalla informativa que esté durante tres días y se pasen videos informando con temas propios del Colegio de Psicología, Salud Mental y la Línea Aquí Estoy, aprobando así su costo de instalación y alquiler que sería de ₡1.356.000, el cual se tomará de la partida de Comunicación y Proyección institucional.
- B) Se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que con la finalidad de realizar un Posicionamiento del Colegio repartiendo información sobre la Línea Aquí Estoy, se convoque en horario específico a algunos funcionarios para que apoyen en este espacio, también se hace extensiva la invitación a los miembros de Junta Directiva para que participen.
- C) Considerando que los días 1° y 2 de agosto las carreteras hacia el Colegio se encuentran cerradas por la romería, y siendo que esto genera complicaciones para el traslado de los funcionarios, se avala el cierre de las instalaciones en estas fechas. Respecto a las personas que trabajan en el CAPP, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que conjunto con la Jefatura del CAPP valoren la mejor forma de coordinar que se pueda realizar su labor, en todo caso se avala que los(as) colaboradores puedan de manera excepcional trabajar de forma remota la línea de atención psicológica, garantizando una buena cobertura de internet para esta gestión.

2. Programa de Beneficios.

Ivannia Coto Garro

Con el programa de beneficios tenemos cuatro solicitudes tres de ellas se una no, la primera es de la colegiada 10521 a ella hace una solicitud de adelanto de beneficios por incapacidad, sin embargo, no cumple con los requisitos, dado que la incapacidad es temporal ella tiene si una afectación en su salud, sin embargo, no cumple con el criterio indicado en el procedimiento de la incapacidad tiene que ser

total y permanente la incapacidad de ella emitida por la caja sin embargo, es de periodos entonces no cumple en este momento.

ACUERDO: JD.CPPCR-639-2023(A)

Acoger la recomendación del Equipo Financiero para NO asignar el Programa de beneficios ante la solicitud de adelanto del programa de beneficios por incapacidad de la colegiada Abby Lisbet Becerra De Piñango, código: 10521, siendo que NO cumple con los requisitos por presentar una incapacidad temporal.

Ivannia Coto Garro

Tenemos la solicitud de por el fallecimiento del colegiado Henry Pérez Morera esta solicitud lo realiza la hermana, quien es albacea de la heredera de los bienes de él, el monto es un 100% de ₡3.114.582, cumple con todos los requisitos.

ACUERDO: JD.CPPCR-639-2023(B)

Acoger la recomendación del Equipo Financiero para asignar el Programa de beneficios, en el caso del colegiado Henry Pérez Morera, código: 1288, se le asigna a Rita María Pérez Morera, beneficiaria por Albacea, el 100% del monto de beneficio solicitado, para un monto total de ₡3.114.582 (tres millones ciento catorce mil quinientos ochenta y dos colones exactos), siendo que el colegiado Pérez tenía al momento de su fallecimiento, 23 años de incorporado al Colegio.

Ivannia Coto Garro

También tenemos otra solicitud por fallecimiento del colegiado Otto Federico Miranda Álvarez, tenía 13 años de incorporado cumple con todos los requisitos el monto de ₡3.114.582.

ACUERDO: JD.CPPCR-639-2023(C)

Acoger la recomendación del Equipo Financiero para asignar el Programa de beneficios, en el caso del colegiado Otto Federico Miranda Álvarez, código: 6649, se le asigna a Trinidad Álvarez Obando, el 100% del monto de beneficio solicitado, para un monto total de ₡3.114.582 (tres millones ciento catorce mil quinientos ochenta y dos colones exactos), siendo que el colegiado Pérez tenía al momento de su fallecimiento, 13 años de incorporado al Colegio.

Ivannia Coto Garro

También tenemos la solicitud del colegiado por fallecimiento el colegiado Pablo Fonseca Fernández, código 220 tenía 40 años de incorporado y el monto también el 100% por ₡3.114.582.

ACUERDO: JD.CPPCR-639-2023(D)

Acoger la recomendación del Equipo Financiero para asignar el Programa de beneficios, en el caso del colegiado Pablo González Hernández, código: 220, se le asigna a Laura Patricia Meza Peña, el 100% del monto de beneficio solicitado, para un monto total de ₡3.114.582 (tres millones ciento catorce mil

quinientos ochenta y dos colones exactos), siendo que el colegiado Pérez tenía al momento de su fallecimiento, 40 años de incorporado al Colegio.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok bueno, entonces ¿alguien se opone a estos beneficios del programa de beneficios y al rechazo de, obviamente, del que no cumple los requisitos? ¿alguien se abstiene? ok entonces adelante unánime.

3. Curso de Ética, licitación.

Ivannia Coto Garro

El siguiente punto es informativo con el cumplimiento del acuerdo donde se le asigna a la dirección conjunta con Fiscalía y capacitaciones sobre una reestructuración del curso de Ética y la correspondiente, de ser el caso de conocimiento que bueno, durante este periodo se ha venido trabajando, se han ejecutado reuniones en conjunto con el CIREC, Fiscalía, Tribunal de Honor, Dirección y Capacitaciones para hacer una reestructuración de todo el programa, ya está bastante avanzado la propuesta ahorita es iniciar con la licitación para el programa propiamente del montaje de los módulos de Fiscalía, pero sí quería informarles que este acuerdo, está avanzando, no se doña Miriam si usted tiene algo que aportar.

Licda. Miriam Méndez Montero

Si no nada más contarles que digamos los resultados del trabajo que ha hecho el equipo del Colegio son muy buenos, la propuesta es muy robusta y este la idea es que haya un curso que al final termine certificando 50 horas de tiempo por aprovechamiento para la gente que pase por el curso diciendo que es de aprovechamiento también hay que tener en consideración que la gente tendría que calificar con un 80% en el curso y eso ya de alguna manera significa un filtro importante y un fortalecimiento del trabajo que estamos haciendo en la parte preventiva, desde la formación de los, pero no muy satisfechos con el trabajo.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno ok que dicha vamos para adelante con esa gran idea.

Se toma.

ARTÍCULO VII

Varios

- 1. Correo recibido el 16 de julio del Servicio Civil de Costa Rica. Asunto:** Comparten Oficio ARSP-OF-216-2023, en solicitud de criterio sobre Evaluación de Competencias por profesionales en Psicología.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok vamos a ver varios tenemos, ok correo recibido.

Licda. Miriam Méndez Montero

¿Lo pudieron leer? ese nos lo envió Melany a nuestros correos para que lo viéramos esta es una nota del Servicio Civil que tuvo una entrevista voy a meterme yo porque yo participé en esta entrevista al Servicio Civil consultor, Fiscalía, sobre las preguntas que vienen planteadas allí pero ellos quieren que haya una respuesta oficial del Colegio, lo que la Fiscalía no puede emitir una respuesta oficial que tiene que hacerlo y lo que hacen es hacernos unas consultas con respecto a este la participación de las personas profesionales en psicología en la definición de competencias de perfiles de competencias de las personas en los ministerios cuando se les aplican pruebas y hacen toda una explicación que la idea era que lo hubieran podido leer antes de este momento, porque también igual es una consulta densa que tiene que pensarse, y que esta tarde revisándola con la Fiscalía Adjunta lo que pensábamos es que lo que sería muy oportuno es que esta discusión que tiene mucho que ver con la parte laboral, la liderara una persona como Adrián, que tiene expertise en este tema, porque hay particularidades de técnicas especiales muy importantes que serían muy determinante que estén revisadas con ojo clínico para poder responder entonces, nuestra sugerencia es que se defina que él, junto con quien él considere pertinente, que revisen todos los detalles para poder responder a la altura lo más pronto posible, porque es una consulta que parece que resulta.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

De aquí al martes en la mañana puedo tener un documento ahí.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Por eso, pero entonces si a mí me preguntan, vuelvo y repito ¿eso cuando entró?

Melany Venegas Chaves

Ayer.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ayer, ok entonces lo estamos trayendo hoy porque somos muy diligentes y queremos conocerlo, pero de igual manera.

Melany Venegas Chaves

Y la próxima sesión es hasta el nueve.

Licda. Miriam Méndez Montero

La otra razón tiene que ver con que es una oportunidad para pronunciarnos como algo que creemos que puede ser muy beneficioso para el gremio no solamente que hay una pregunta de parte de ellos, sino que además vemos que hay una oportunidad para pronunciarnos con respecto a algo que podría, porque recuerden que se había atacado a la psicología de la de las competencias que estaban en el Servicio Civil para atender recursos humanos esta es una oportunidad porque se porque ha habido todo

un descalabro con respecto a que no estemos allí cuando es competencia nuestra por ejemplo entonces como es una ventana de oportunidad tan significativa, no queremos que pase el tiempo sino respondamos.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok entonces, siendo así podríamos como indica Miriam delegar en el directivo Adrián escriba una propuesta.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Yo se las paso al WhatsApp

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

De esta solicitud que puede ser de aquí al otro miércoles y nos la haga llegar el problema es que como acuerdo de aprobación la metemos en audiencias tendría que ser si porque igual, él puede construir la propuesta y todos podemos estar de acuerdo al leerla en WhatsApp o donde sea.

Licda. Miriam Méndez Montero

Sí, pero tiene que haber una.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Eso nos permitiría recuperar terreno perdido, porque en ese campo siempre han estado como la gente RRHH administradores y psicología, pero unas decisiones raras ahí del Servicio Civil sacó los perfiles de psicología es una buena forma, como recuperar eso.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno, entonces lo que vamos a hacer es meter en la extraordinaria que tenemos la otra semana, teniendo claro que no es que vamos a venir a leer el documento aquí para que nos lo exponga Adrián no es que vamos a venir a decidir si aprobamos que esa respuesta envíe no.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Ahí lo pasamos después por el chat.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno, ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? entonces adelante unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-640-2023

En atención al oficio ARSP-OF-216-2023, compartido por el Servicio Civil de Costa Rica, en solicitud de criterio o posición oficial de este Colegio ante varias consultas en relación a la Evaluación de

Competencias por profesionales en Psicología, este cuerpo directivo acuerda instruir al señor Adrián Obando, Tesorero de la Junta Directiva, para que basado en su experticia elabore una nota borrador que pueda ser compartida para conocimiento de la Junta Directiva previo a la sesión extraordinaria N°07-07-2023, con la finalidad de analizar la posible respuesta y avalar el producto final de respuesta en dicha sesión.

2. **Correo recibido el 17 de julio del Asesoría Técnica. Asunto:** Comparten Oficio CPPCR-AT-243.07.2023, referente a las consultas de la Máster Ramírez Gómez, coordinadora de la Red de Psicología de la CCSS.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos otros varios que es referente a consulta a bueno esto es el que acabamos de ver también en nuestras carpetas y de esta consulta que hace esta colega, en realidad son dos consultas que como ustedes pudieron observar, son temas muy diferentes por lo tanto, en relación con la primera consulta, lo que se acuerda es que se agregue en la correspondencia de la próxima reunión ordinaria y se solicita Fiscalía y a la asesoría legal que estudien la consulta para verla en junta en la próxima reunión ordinaria pero con respecto a la segunda parte de la consulta que compete directamente a la labor de Fiscalía del Colegio, lo que se acuerda es remitir el caso a la Fiscalía ¿alguien se opone a estos acuerdos? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-641-2023

En atención a las consultas realizadas por la Máster Ramírez Gómez, las cuales fueron elevadas por la Asesoría Técnica, este cuerpo directivo acuerda:

- A) En relación con la primera consulta, se traslada la consulta para ser atendida en la próxima sesión ordinaria, solicitando así el apoyo de la Fiscalía y a la Asesoría Legal, para que previo a la sesión estudien la consulta y puedan plantear una propuesta de borrador de respuesta.
- B) En relación con la segunda consulta, siendo que este tema compete directamente a la labor de Fiscalía del Colegio, se remite el caso a la Fiscalía para su tención y los fines que correspondan.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Concluimos la reunión solicitando la declaración en firme de estos acuerdos ¿alguien se opone a la declaración de firme? ¿alguien se abstiene? ok entonces de manera unánime se declaran en firmen los acuerdos correspondientes a la sesión del 19 de julio del 2023.

ACUERDO: JD.CPPCR-642-2023

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°14-07-2023, celebrada el 19 de julio del 2023.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Muy buenas noches, nos vemos.

Se levanta la sesión a las.

Melany Venegas Chaves

9:25 p.m.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Nueve y veinticinco de la noche.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con veinticinco minutos del 19 de julio del 2023.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc
Presidente

Licda. Paola Vargas Gómez
Secretaria de Junta Directiva